MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL
JEFATURA DE AVIACIÓN
NIT.830-039-207-8

Expedida en Bogotá D.C., 18 FEB 2015

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL
CERTIFICA QUE LA FIRMA

DEWPOINT GROUP S.A.S.

SUSCRIBIÓ CON EL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL EL SIGUIENTE CONTRATO

No. CONTRATO	MATERIAL U OBJETO	CANTIDAD	VALOR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
275-JEAVE-2014	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES ADECUACIÓN AULA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE AVIONES.	N/A	$ 14.917.600,00	22-DIC-2014	26-DIC-2014

BUENO __X__ **ACEPTABLE** _____ **DEFICIENTE** _____

De igual forma certificamos que no se presentaron observaciones en la entrega de los bienes y que el contrato se encuentra en etapa de **liquidación**.

Brigadier General **ANDRÉS GELACIO GONZALEZ CEPEDA**
Jefe Jefatura de Aviación del Ejército.

Elaboro: CT. ARCINIEGAS
Reviso: CT. ARCINIEGAS
Vo.Bo : TC. FIGUEREDO

ISO 9001 Icontec
IQNet
Certificado OP 133-1

MINJUSTICIA INPEC Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

EL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA NIT. 830.032.532-5

CERTIFICA:

La empresa **DEWPOINT GROUP SAS,** identificada con Nit. **900.665.221-1,** representada por la señora **LILIANA AYDEE HERNANDEZ SALAMANCA**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52.635.050 expedida en Bogotá. Realizó contratación con el Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá.

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE VENTA DEL ALMACEN EXPENDIO DEL COMEB

CALIFICACIÓN DEL SUMINISTRO: Excelente.

Ejecutó y cumplió totalmente con el contrato que se relaciona a continuación:

N° CONTRATO	VALOR	VALOR SMMLV	CODIGO UNSPSC	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
076 DE 2016	$12.950.000	18.7	56101703 56112102	24/05/2016	08/06/2016

Esta Certificación se expide en la Ciudad de Bogotá a los Dieciséis (16) días del mes de Enero de 2017, a solicitud de la Representante legal la señora **LILIANA AYDEE HERNANDEZ SALAMANCA**, de la Empresa **DEWPOINT GROUP SAS**, para ser presentada a quién interese.

DR. JORGE ALBERTO CONTRERAS GUERRERO
Director COMEB

Elaborado por: María Claudia Rojas R.
Revisado por: Dgte Albeiro Peña
16/01/2017

Kilometro 5 vía Usme Tel 7697330
compras epcpicota@inpec.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA

Al contestar, cite este número
Radicado N°. **20201867448985**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COADE-DICRE-CENACB.

Facatativá, Cundinamarca, 10 de febrero del 2020

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC TELEMATICA
NIT: 900-332-546-9

CERTIFICA QUE LA FIRMA

DEWPOINT GROUP S.A.S
NIT. 900.665.221-1

SUSCRIBIÓ CON EL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC TELEMATICA EL SIGUIENTE CONTRATO

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATADO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
CONTRATO DE ACEPTACION DE OFERTA No. 157	ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LA ESCOM.	$ 26.462.522,21	04-OCT 2019	01-NOV 2019

LUGAR DE EJECUCIÓN: Carrera 15 Calle 5-00 Barrios dos Caminos.

NOTA DE CUMPLIMIENTO: A satisfacción.

Cordialmente,

Teniente Coronel **RICARDO AUGUSTO GOMEZ VARÓN**
Director CENAC TELEMATICA

Elaboro: SS. MAXIMO RUZ
Suboficial Partidas Especiales- CENAC TELEMATICA

Reviso: MY. JEISON GARCIA
Oficial Contratación CENAC TELEMATICA

CENAC TELEMATICA

Dirección Carrera 15 No. 5-00- Facatativá - Cundinamarca.
No. del Conmutador - Tel 4261450 Ext 39036
www.ejercito.mil.co
Mensajería electrónica: máximo.ruz@buzonejercito.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL
-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO
NIT 900.363.756-1

CERTIFICA QUE

REVISADO EL ARCHIVO DEL AÑO 2018, SE EVIDENCIA QUE LA EMPRESA **DEWPOINT GROUP S.A.S** con NIT No **900665221-1**, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL **LILIANA AYDEE HERNANDEZ SALAMANCA** Identificada con Cedula de Ciudadanía No **52.635.050** de Bogotá D.C, CON EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO, SUSCRIBIENDO EL SIGUIENTE CONTRATO:

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**: EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO **NIT 900.363.756-1**.

- **NOMBRE DEL CONTRATISTA: DEWPOINT GROUP S.A.S** con NIT No **900665221-1**, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL **LILIANA AYDEE HERNANDEZ SALAMANCA** Identificada con Cedula de Ciudadanía No **52.635.050** de Bogotá D.C

- **NUMERO DEL CONTRATO:** 054-CENAC-PASTO-2018

- **OBJETO DEL CONTRATO:** "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL – PASTO, VIGENCIA 2018.

- **VALOR DEL CONTRATO:** VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 22.850.000,00) INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY.

- **FECHA INICIO:** 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018

- **FECHA TERMINO:** 30 DE DICIEMBRE DE 2018

Avenida Colombia Calle 22 No 14-47 San Juan de Pasto, Nariño - Colombia.
Teléfono: 7368526
cenacpas@buzonejercito.mil.co

- **CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL CONTRATO:** SATISFACTORIO.

- **FECHA DE EXPEDICION:** 28 DE ENERO DE 2021

La directora de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL-PASTO en cumplimiento de sus facultades legales y amparadas mediante acto administrativo debidamente firmado radicado por las partes se procede a expedir la presente certificación a solicitud del interesado.

Esta constancia se firma en San Juan de Pasto Nariño, a los 28 días del mes de enero del 2021

Respetuosamente,

Teniente Coronel. RUTH MARCELA CASTELLANOS AMADOR
Directora Central Administrativa y Contable Regional Pasto

Elaboro: SV. RODRIGUEZ ALFONSO ENRIQUE
Jefe de contratación CENAC PASTO (E)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO

Acta No. **182/**

Registrada al folio No. **07 /**

Lugar, fecha y hora: San Juan de Pasto; tres (03) de Octubre del 2018

Intervienen

CT. VICTOR ALFONSO RODRÍGUZ FARFÁN
Jefe de Presupuesto de la Central Administrativa y Contable Regional Pasto
SUPERVISOR DEL CONTRATO

ST. BARONA HURTADO JULIANA
Almacenista de Intendencia - BASPC No.23

DEWPOINT GROUP S.A.S – NIT 900665221-1
Representante legal; **LILIANA AYDEE HERNANDEZ SALAMANCA**
C.C. N° 52.635.050 de Bogotá
Contratista.

Asunto: ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO No.054-CENAC-PASTO-2018, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL – PASTO, VIGENCIA 2018.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
CONTRATO No.	054-CENAC-PASTO-2018
FECHA SUSCRIPCIÓN.	30 DE AGOSTO DEL 2018
OBJETO DEL CONTRATO.	ES LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL – PASTO, VIGENCIA 2018.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
FORMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA.	EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PASTO se compromete a cancelar el valor de la presente aceptación de oferta de la siguiente forma: PAGO TOTAL CONTRA ENTREGA TOTAL: Se realizará un (01) pago total contra entrega total de los bienes objeto del contrato, el monto total en ningún caso puede exceder el monto asignado, el pago se realizará mediante giro directo a la cuenta corriente No 298069154 del BANCO DE BOGOTA, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante. 2. Informe del Supervisor del contrato. 3. Factura y/o cuenta de cobro 4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 5. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 6. Verificación por parte del CENAC PASTO del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley. 7. Acta final de recibo a entera satisfacción de los bienes facturados, debidamente suscrita por el supervisor y contratista. 8. Entrada al almacén. PARÁGRAFO PRIMERO: en el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción.
CONTRATISTA.	**DEWPOINT GROUP S.A.S – NIT 900665221-1** Representante legal; **LILIANA AYDEE HERNANDEZ SALAMANCA** C.C. N° 52.635.050 de Bogotá
INTERVENTOR.	OMITIDO
SUPERVISOR.	**CT. VICTOR ALFONSO RODRÍGUEZ FARFÁN** Jefe de Presupuesto de la Central Administrativa y Contable Regional Pasto

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 22´850.000)
PLAZO DE ENTREGA.	El plazo de ejecución se entiende a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato hasta el 14 de Septiembre de 2018.
PLAZO DE DURACIÓN.	El plazo de duración del contrato será el contemplado como plazo de ejecución y cuatro (4) meses más después de ejecutado para su liquidación en concordancia con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
FECHA INICIACIÓN.	*07 DE SEPTIEMBRE DEL 2018*
FECHA DE SUSPENSIÓN.	OMITIDO
FECHA DE REINICIACIÓN.	OMITIDO
CONTRATO ADICIONAL	OMITIDO
PLAZO.	OMITIDO
VALOR CONTRATO ADICIONAL No. 1	OMITIDO
VALOR FINAL CONTRATO	OMITIDO
FECHA DE TERMINACIÓN	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

En Pasto, el día tres (03) Octubre del 2018, se reunieron: EN LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO, por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL, en sus calidades de Contratante y con **DEWPOINT GROUP S.A.S – NIT 900665221-1** Representante legal **LILIANA AYDEE HERNANDEZ SALAMANCA** identificada con cedula de ciudadanía. N° 52.635.050 de Bogotá. En su calidad de CONTRATISTA; y el Señor Capitán. **CT. VICTOR ALFONSO RODRÍGUEZ FARFÁN Jefe de Presupuesto de la Central Administrativa y Contable Regional Pasto**, en su calidad de supervisor del Contrato No. 054-CENAC-PASTO-2018, con el objeto de efectuar el correspondiente recibo total de los servicios correspondiente(s) al objeto contractual descrito en el numeral decimo del contrato. Se acordó realizar un pago el mes de Octubre del 2018 por valor de **VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 22´850.000)** Luego de adelantar la inspección a los servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación se describen pormenorizadamente los bienes adquiridos así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO (*)	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	VALOR INITARIO BASE	% DE IVA	VR. IVA	VR. UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA
1	SILLA ERGONOMICA EJECUTIVA	• Soporte lumbar optimo fijo • Elevación a gas • Mecanismo basculante • Mecanismo de tensión ajustable • Base cromada de 5 aspas • Ruedas en nylon • Apoya brazos fijos • Asiento acolchado en tela mesh de alta resistencia • *Espaldar en malla* mesh • Disponible solo en color negro	4,00	$ 630.252	0,19	$ 119.748	$ 750.000	$ 3.000.000
2	SILLA ERGONOMICA EJECUTIVA	• Elevación a gas certificada ansi/bifma class 3 • Mecanismo contacto permanente • Ajuste de altura en espaldar • Ajuste de profundidad en el asiento • Base de 5 aspas 600mm en nylon reforzado / certificación ansi/bifma • Ruedas en nylon certificadas ansi/bifma • Goma espuma espaldar laminada densidad 26 • Goma espuma asiento laminada densidad 30 • Tela 100% polipropileno • Tela retardante al fuego, antiestática, antialérgica, antibacterial • Tapizada en tela color negro • Peso máximo recomendado 100 kilogramos	33,00	$ 252.101	0,19	$ 47.899	$ 300.000	$ 9.900.000

3	SILLA PRESIDENTE ERGONÓMICA	• Soporte lumbar ajustable • Apoya cabezas cervical ajustable • Elevación a gas certificada ansi/bifma class 3 • Ruedas en nylon certificadas ansi/bifma • Base cromada de 5 aspas certificadas ansi/bifma • Mecanismo multiblock • Mecanismo de tensión ajustable • Brazos ajustables en altura de nylon • Asiento acolchado en espuma de 10 cms inyectada, tela mesh de alta resistencia • Espaldar alto en malla mesh antitranspirable • Disponible solo en color negro • Peso máximo recomendado 150 kilogramos	1,00	$ 672.269	0,19	$ 127.731	$ 800.000	$ 800.000
4	SILLA VISITANTE INTERLOCUTORA SIN BRAZOS	• Estructura 4 patas tubo calibre 16 con tapones en los terminales • Espaldar en polipropileno de alto impacto • Asiento en paño negro, pintura electrostática, horneable, soldadura mig.	2,00	$ 121.849	0,19	$ 23.151	$ 145.000	$ 290.000
5	ESCRITORIO PRESIDENTE EN L	• Medidas 1.50cm x 1.50cm x 0.60cm • Dos (2) superficie en tablex de 25mm • Enchapado en formica wengué • Protección lateral en banda de goma • 2 pedestales milenio cromados • Con puntera y *nivelador de espigo* • Cajonera 2x1 en madera • Faldero en lamina cold rolled cal 22	1,00	$ 756.303	0,19	$ 143.697	$ 900.000	$ 900.000

6	ESCRITORIO SECRETARIAL	• Superficie en tablex de 25mm • Enchapado en formica wengué • Protección lateral en banda de goma • Medidas 1.50cm x 0.60cm • 1 pedestal en H • Soldadura mig • Pintura electroestática gris • Tapones antideslizantes • Cajonera 2x1 en lamina color gris • Faldero en lamina cold *rolled cal* 22	12,00	$ 487.395	0,19	$ 92.605	$ 580.000	$ 6.960.000
7	MULTIMUEBLE PARA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO	• Elaborado de achapo tamborado con triplex de 6 mm • Color wengué • Medidas: 1,20 mts de ancho x 1,80 cm de alto, x 40 cm y multiples compartimientos	1,00	$ 840.336	0,19	$ 159.664	$ 1.000.000	$ 1.000.000
VALOR TOTAL								**$ 22.850.000**

CONSTANCIAS

El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los servicios adquiridos, recibidos a entera satisfacción en de acuerdo a solicitud realizada en la vigencia fiscal 2018.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

DEWPOINT GROUP S.A.S – NIT 900665221-1
Representante legal; **LILIANA AYDEE HERNANDEZ SALAMANCA** C.C. N° 52.635.050 de Bogotá
CONTRATISTA

ST. BARONA HURTADO JULIANA
Almacenista de Intendencia - BASPC No.23

CT. VICTOR ALFONSO RODRÍGUEZ FARFÁN
Jefe de Presupuesto de la Central Administrativa y Contable Regional Pasto
Supervisor Del Contrato

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

00000270

Acta No._____/

Reg. Al folio 09 /

LUGAR Y FECHA: Pasto, 28 de febrero de 2019

CONTRATANTE: **MY. LUIS ANDERSSON MORALES QUEVEDO**
Diretor CENAC – PASTO
Ordenador del Gasto.

CONTRATISTA: **LILIANA AYDEE HERNANDEZ SALAMANCA**
CC. N° 52.635.050 de Bogotá D.C.
Representante Legal de DEWPOINT GROUP S.A.S.

SUPERVISOR: **CT. DULCEY MASSEY JAVIER MAURICIO**
Oficial de Presupuesto CENAC-PASTO

ASUNTO: **LIQUIDACION CONTRATO No. 054 -CENAC–PASTO- 2018**

Entre los suscritos a saber: Mayor LUIS ANDERSSON MORALES QUEVEDO, mayor de edad, residente en la ciudad de. Pasto, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.011.716.024, expedida en Bogotá en su condición de Ordenador del Gasto facultado para celebrar contratos y todos los actos derivados de la actividad contractual de conformidad con lo establecido en la Resolución de delegación, quien en consecuencia representa al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PASTO (CENAC-PASTO) con NIT. 900.363.756-1,, por una parte y por la otra la señora **LILIANA AYDEE HERNANDEZ SALAMANCA,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.635.050 expedida en Bogotá D.C, en calidad de Representante Legal de **DEWPOINT GROUP S.A.S,** con **NIT 900665221-1**, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

ANTECEDENTES DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

- Plan de Necesidad No. 000054 del 03 de julio de 2018.
- Resolución de Nombramiento de Comité No. 081 del 23 de agosto de 2018.
- Acta de Ponencia Estudios Previos e Invitación Publica No. 070 del 23 de agosto del 2018.
- Estudios Previos del 23 de Agosto de 2018
- Invitación Publica No. 066-CENAC-PASTO-2018, del 23 de Agosto de 2018
- Comunicación de Aceptación de Oferta No. 054-CENAC-PASTO-2018, del 30 de Agosto de 2018
- Acta de inicio del contrato N° 171 del 30 de agosto de 2018

7. Acta final de recibo a entera satisfacción de los bienes facturados, debidamente suscrita por el supervisor y contratista.

8. Entrada al almacén.

PARÁGRAFO PRIMERO: en el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 30 de Agosto de 2018

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de duración del contrato será el contemplado como plazo de ejecución y cuatro (4) meses más después de ejecutado para su liquidación en concordancia con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

SUPERVISOR DEL CONTRATO: **CT. DULCEY MASSEY JAVIER MAURICIO**
Oficial de Presupuesto CENAC-PASTO

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES:

Los pagos efectuados por el Contrato No. 054-CENACPASTO-2018, se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia fiscal del año 2018, así:

DOCUMENTOS	No.	FECHA	VALOR
CDP	9518	10/08/2018	$ 50.000.000
CRP	13218	07/09/2018	$ 22.850.000

III. GARANTÍA ÚNICA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de cumplimiento ante Entidades Estatales No. 18-44-101057351, con los amparos de cumplimiento del contrato y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, expedida por la Compañía de Seguros SEGUROS DEL ESTADO, aprobadas por el Ordenador del Gasto mediante Acta No. 00054 del 06 de septiembre de 2018.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$6.855.000	30/08/2018 HASTA 07/01/2019
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$6.855.000	07/09/2018 HASTA 07/09/2019

IV. GARANTÍA TÉCNICA INDICADA EN EL CONTRATO:

Él contratista cuenta con garantía técnica por un término de un (1) año, contado desde el momento de la recepción a satisfacción del material.

La garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Que ampare la calidad de los elementos.
2. Que ampare la especificación técnica del bien.
3. Que ampare defectos de fabricación.
4. Que los elementos a suministrar son de excelente calidad dentro del mercado.
5. El Contratista se compromete a realizar mantenimientos a los elementos entregados cada 2 meses hasta el 15 de diciembre del presente año, sin costos adicionales para la entidad.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

No debe ser superior a tres (3) días calendario, contado a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del ordenador del gasto, previo informe del supervisor, en el evento de que alguno de los elementos resulte defectuoso deberá ser reemplazado por el contratista por uno de igual condición técnica al inicialmente requerido, estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

Los elementos objeto de reposición por garantía debe ser entregados en el mismo lugar de entrega establecido inicialmente.

El contratista debe asumir los costos de transporte, movilización, seguros y fletes que se causen con motivo del traslado de los elementos objeto de garantía hasta el lugar de entrega.

V. ACTAS DE RECIBO.

Mediante el (las) acta (s) que se relaciona (n) a continuación, EL CONTRATISTA entregó AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL CENAC-PASTO, los bienes y/o Servicios del contrato, así:

ACTA RECEPCION	FACTURA	ENTRADA BIENES ALTA	VALOR DADO DE ALTA
No. 182/07 del 3 de Octubre de 2018	No. 071	No. 5001957684-2018	$ 22.850.000

VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC – PASTO

PAGOS EFECTUADOS	FACTURA	OBLIGACIÓN	EGRESO
PAGO NUMERO 1	No. 071	No. 331018 del 26/10/2018	No. 1500000636 del 30/10/2018

BALANCE

VALOR TOTAL CONTRATO	$ 22.850.000	
VALOR TOTAL CANCELADO CONTRATO		$ 22.850.000
SUMAS IGUALES	**$ 22.850.000**	**$ 22.850.000**

NOTA: Al momento de la liquidación, deben resaltarse las obligaciones pendientes, si las hay, con el fin de que las mismas sean incorporadas en el acta. (NO APLICA).

VII. INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONCEPTOS TÉCNICOS

INFORME N°	N° FOLIOS	SUPERVISOR	CONCLUSIONES
001	03	CT. DULCEY MASSEY JAVIER MAURICIO Oficial de Presupuesto CENAC-PASTO	El suscrito certifica que de acuerdo al objeto del contrato, correspondiente a el rubro A-2-0-4-2-2 MOBILIARIO Y ENSERES, se pudo verificar el cumplimiento del mismo por parte del contratista. En cuanto a los elementos entregados por el contratista.

VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Según lo previsto en el numeral sexto del Contrato No. 054-CENAC-PASTO 2018 este será liquidado una vez se haya realizado la ejecución del mismo y dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto en la ejecución del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para la liquidación del contrato se tiene en cuenta, el termino de duración o ejecución del contrato que corresponde a: a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato hasta el 07 de Septiembre de 2018; así pues, los cuatro meses más deja la fecha del 7 de enero de 2019, los dos meses subsiguientes el 7 de marzo de 2019 y los dos últimos años consecutivos trascendería a la fecha 7 de marzo de 2021, concluyendo que la entidad es competente para liquidar. Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)." (Cuando a ello haya lugar).

Conforme se pactó en el contrato quedan como obligaciones pendientes en lo relacionado con la garantía única el amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes hasta el 07/09/2019, así como también la garantía técnica.

CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJRECITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PASTO cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No. 054-CENAC-PASTO, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA) (cuando a ello haya lugar), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL – CENAC-PASTO:

El representante del MINISTERIO NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PASTO, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato No. 054-CENAC-PASTO.

IX. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico, económico y la parte designada por el contratista tal como consta en la Resolución No. 012 del 26 de Marzo de 2018, así:

GERENTE DE PROYECTO	**CR. GIOVANNY GERARDO PEREZ ARTURO** Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR 23	
COMITÉ ESTRUCTURADOR	**TECNICO**	**SP. DIEGO MAURICIO ACOSTA** Suboficial de Planes CENAC Pasto
	ECONOMICO	**CONT. AMPARO BAQUERO AVIRAMA** Asesor Económico Contratación
	JURIDICO	**ABG. EVELYNE CONSTANZA COLLAZOS LASSO** Asesor Jurídico Contratación
COMITÉ EVALUADOR	**TECNICO**	**SP. MAUNEL RODRIGO DIAZ ESPINOSA** Suboficial de Inventarios CENAC Pasto
	ECONOMICO	**CONT. DIANA MARTINEZ MEDINA** Asesor Económico Contratación
	JURIDICO	**ABG. JUAN GABRIEL CERON GONZALEZ** Asesor Jurídico Contratación
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**CT. DULCEY MASSEY JAVIER MAURICIO** Oficial de Presupuesto CENAC-PASTO	
REPRESENTANTE LEGAL FIRMA	**LILIANA AYDEE HERNANDEZ SALAMANCA** C.C. No. 52.635.050 expedida en Bogotá D.C Representante Legal de DEWPOINT GROUP S.A.S NIT 900665221-1	

XI. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

ABG. MERY HELLEN RUANO CHAVES	Asesor Jurídico CENAC-PASTO
CONT. WILLINGTON ASCUNTAR RIVERA	Asesor Contable CENAC-PASTO

XII. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DÉ LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la Central Administrativa y Contable CENAC – PASTO.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el contrato No. 054-CENAC–PASTO-2018 suscrito entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONALEJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PASTO y la señora **LILIANA AYDEE HERNANDEZ SALAMANCA,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.635.050 expedida en Bogotá D.C, en calidad de Representante Legal de **DEWPOINT GROUP S.A.S**, en los términos consignados en la presente acta.

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la liquidación del contrato No. 054-CENAC-PASTO-2018, celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PASTO representado por el Mayor LUIS ANDERSSON MORALES QUEVEDO Ordenador del Gasto y a la señora **LILIANA AYDEE HERNANDEZ SALAMANCA** mayor de edad, con domicilio en Bogotá DC , identificado con cédula de ciudadanía N° 52.635.050 de Bogotá D.C, en calidad de Representante Legal de **DEWPOINT GROUP S.A.S,** con NIT 900665221-1.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la liquidación del contrato No. 054-CENAC-PASTO-2018, reservándose el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PASTO el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación a la carpeta maestra y al contratista para lo pertinente.

Para constancia, se firma en San Juan de Pasto, a los 28 días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).

POR EL MINISTERIO- EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PASTO

MY. LUIS ANDERSSON MORALES QUEVEDO
ORDENADOR DEL GASTO CENAC - PASTO

POR EL CONTRATISTA,

LILIANA AYDEE HERNANDEZ SALAMANCA
C.C. No. 52.635.050 de Bogotá D.C
Representante Legal de **DEWPOINT GROUP S.A.S,**

SUPERVISOR DEL CONTRATO

CT. DULCEY BASTIDAS JAVIER MAURICIO
Oficial de Presupuesto CENAC-PASTO

Proyectó: SS. Cantor Espinosa Cristian
Auxiliar Contratación CENAC PASTO

Revisó: ABG Mery Hellen Ruano Chaves
Asesor Jurídico CENAC PASTO